

La relación Sociedad-Estado-Educación en la emergencia de las Reformas de Tercera Generación [PROICO N° 04-1218]

Pedro Gregorio Enríquez (Dir.), Martha Verónica Quiroga (Codir.^a), Carina Benítez, Eugenia Dios Sanz, Agustina Elorza, Julio Ibáñez, Trinidad Nosedá, Oscar Ojeda, Viviana Reta y Martín Reyes

Resumen

En este Proyecto de Investigación nos proponemos analizar la relación Sociedad-Estado-Educación en el marco de las Reformas del Estado de Tercera Generación. El abordaje de esta tríada ha tenido como sustrato epistemológico al materialismo histórico. Este posicionamiento involucra el abordaje de las problemáticas educativas inscriptas dentro de determinadas relaciones político-sociales. Entre los procesos de reforma educativa reciente, se destaca el estudio de las escuelas digitales y las escuelas generativas. Para el análisis de estas políticas educativas provinciales se toman como vectores la función del Estado, las formas de financiamiento, los cambios que han afectado al derecho social a la educación, la definición del sistema educativo, la incidencia de los organismos internacionales, las condiciones de trabajo docente, la formación y práctica docente y la demarcación público/privado.

El universo empírico con el cual se ha estado trabajando, está conformado por; por un lado, un corpus de discursos escritos sobre las propuestas educativas inscriptas en las Reformas de Tercera Generación, ella incluye normativas y documentación relativa a los distintos programas de San Luis. Por el otro lado, un corpus de discursos provenientes de los significados que le otorgan los sujetos a la relación entre Sociedad-Estado y Educación.

Palabras clave: Relación Sociedad-Estado-Educación – Reformas de Estado de Tercera Generación – Escuelas Digitales – Escuelas Generativas – Innovación.

En torno al árbol, el bosque: la relación Sociedad-Estado-Educación escrutada desde una epistemología materialista

*Yo sé que muchos dirán
que pecho de atrevimiento
si largo mi pensamiento
pa'l rumbo que ya elegí
pero siempre he sido así;
galopador contra el viento.*

Atahualpa Yupanqui, *El Payador Perseguido* (fragmento)

El objetivo general del Proyecto de Investigación se basa en la construcción de un corpus de conocimiento que permita dar cuenta de la relación Sociedad-Estado-Educación en la Provincia de San Luis en el marco de las Reformas de Tercera Generación. En sentido amplio, estas Reformas se caracterizarían por la complementariedad o la sustitución de la acción pública y el fomento del emprendimiento privado, expandiendo el ámbito público-privado.

El abordaje de la tríada Sociedad, Estado y Educación, ha tenido como sustrato epistemológico al materialismo histórico. Este posicionamiento se anuncia en la definición misma del tema-objeto de análisis, que involucra el abordaje de las problemáticas educativas inscriptas dentro de determinadas relaciones político-sociales. Frente a las perspectivas hegemónicas que subrayan los aspectos retóricos discursivos y subjetivos en la construcción del conocimiento y el análisis de la realidad, el materialismo histórico constituye una necesidad y también una oportunidad por múltiples razones.

La matriz proporcionada por el materialismo histórico, en tanto praxis investigativa, se presenta como la herramienta más fecunda para construir explicaciones verosímiles y holísticas de la realidad social en la que vivimos. Por un lado, implica un ejercicio de resistencia intelectual en un contexto mundial de retracción y silenciamiento de la lucha de clases, y de un aparente desarrollo apacible de las relaciones capitalistas. Por otro lado, es también una estrategia de construcción de conocimiento que potencia una aproximación comprensiva de la realidad y que puede trascender el plano fenoménico, al abordar las tensiones entre lo socio-económico, lo político y lo educativo.

¡Vamos subiendo la cuesta, que arriba mi calle, se vistió de... investigación!

Para un primer acercamiento teórico en torno a este objetivo, durante el año 2018 se llevó a cabo la revisión bibliográfica sobre la conceptualización de las Reformas de Estado en

general, y la caracterización y diferenciación de cada una de las Reformas (de Primera, de Segunda y de Tercera Generación). Asimismo, la búsqueda bibliográfica incluyó un relevamiento sobre el estado del arte de otras investigaciones sobre las Reformas de Estado de Tercera Generación o aquella que las tuvieran como referencia contextual. De acuerdo con las actividades y el cronograma establecido en el Proyecto, esta recensión teórico-conceptual se desarrolló a través de un seminario interno de formación temática que se llevó a cabo durante el primer bimestre de ejecución.

Asimismo, para poder escrutar el objetivo general, se estableció como objetivo específico el análisis de las continuidades y rupturas entre las políticas educativas de Primera y Segunda Generación con relación a las Reformas de Tercera Generación. En este caso, el seminario interno se basó en la elaboración y presentación de una recopilación de las normativas educativas más importantes establecidas en la Provincia de San Luis y en la Nación desde 1984 hasta 2017, clasificadas según se inscribieran dentro de las Reformas de Estado de Primera, Segunda o Tercera Generación. Con posterioridad, los seminarios internos tuvieron como eje el estudio de los marcos normativos de dos de los programas educativos provinciales de reciente implementación, las escuelas digitales y las escuelas generativas. Esta actividad se vincula al segundo objetivo específico que se vertebra en torno a la descripción y análisis de los Programas educativos provinciales en el marco de las Reformas de Tercera Generación en lo que respecta a la función del Estado, las formas de financiamiento, los cambios que han afectado al derecho social a la educación, la definición del sistema educativo y la incidencia de los organismos internacionales. Asimismo, a las categorías de análisis detalladas en el objetivo mencionado se añadieron el análisis sobre las condiciones de trabajo docente, la formación y práctica docente y la demarcación público/privado. En esta etapa, desarrollada en el primer semestre, entre las actividades llevadas a cabo se incluyó la recolección y análisis de fuentes documentales, no sólo normativas sino también periodísticas, relativas a políticas y programas de Reformas de Segunda y Tercera Generación (escuela digital y escuela generativa).

Durante el segundo semestre, los seminarios internos de formación temática desarrollados fueron:

- Fundamentos de las Escuelas Generativas de San Luis, el caso del Sistema Educativo Finlandés.
- Las Escuelas Generativas de San Luis ¿innovación o improvisación?

- Las teorizaciones en torno a la Sociedad de la Información, como fundamento de las Escuelas Digitales.
- La Autopista de la Información: *Big Data*, soporte de las Escuelas Digitales.
- La influencia de los organismos internacionales en el armazón jurídico de las Escuelas Digitales, con especial referencia a la UNESCO.

Con posterioridad a la realización de estos seminarios internos de formación temática, a partir del aporte que efectuaron docentes del sistema educativo provincial vinculados a uno de los sindicatos locales se planificó la realización de unas jornadas de extensión. Este evento consistiría en un espacio colectivo de diálogo con la comunidad, pensadas para el aprendizaje y la reflexión en torno a interrogantes sobre las políticas educativas de reciente implementación que esbozaron los docentes en las reuniones preliminares aludidas. Las Jornadas denominadas “Experiencias de Innovación Educativa”, finalmente, tuvieron lugar los días 5 y 6 de diciembre de 2018, y estuvieron destinadas a los docentes de los niveles de enseñanza obligatorios del Sistema Educativo Provincial, estudiantes y docentes de carreras de formación docente. Entre los contenidos se abordó la reflexión en torno a los procesos de innovación educativa en San Luis; la aparición de la Escuela Generativa como formato de innovación; sus fundamentos político-legales y sus fundamentos pedagógico-didácticos. Cabe destacar que estas Jornadas fueron protocolizadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución N°1036/18) y por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis a través del otorgamiento del puntaje docente (Resolución N° 264-SCD-2018).

De acuerdo con las actividades y el cronograma establecido en el Proyecto, si bien para los años 2019 y 2020 se ha previsto la indagación en torno a las percepciones de los sujetos que participan en distintas propuestas educativas en el marco de las políticas de Reformas de la Tercera Generación, las Jornadas de diciembre de 2018 posibilitaron la administración de una breve encuesta para contar con un primer acercamiento a las representaciones subjetivas construidas en torno a estas políticas de innovación educativa. Asimismo, se realizaron entrevistas abiertas de carácter exploratorio a diversos participantes de estas experiencias y una en particular, por el grado de responsabilidad de los sujetos implicados, fue la que mantuvieron los investigadores del Proyecto con la Ministra de Educación de la Provincia de San Luis, Lic. Paulina Calderón y los integrantes del equipo técnico de la cartera ministerial el día 3 de diciembre de 2018. En este sentido, el trabajo sucesivo del Proyecto prevé la

realización de entrevistas semiestructuradas, como así también, el procesamiento y análisis de la información relativa a las percepciones de los sujetos.

Por otro lado, desde el Proyecto de Investigación se participó en dos emisiones del Programa “Suena Campana de Palo” de Radio Nacional (1º y 8 de diciembre) en los que se abordaron algunos de los tópicos de las Jornadas “Experiencias de Innovación Educativa”. Cabe destacar que este Programa es conducido por un investigador/pasante del Proyecto y su contenido se orienta al conocimiento y reflexión de la realidad educativa provincial y nacional, con especial referencia a las vulneraciones sobre los derechos docentes.

“Empaparse con más barro de la realidad”

A partir de la experiencia desarrollada en 2018, sobre todo con la realización de las Jornadas “Experiencias de Innovación Educativa”, una de las líneas de trabajo que se abrió, tiene como propuesta el análisis de las transformaciones educativas en la Provincia de San Luis que se han desarrollado bajo los rótulos de “atención a la diversidad”, “inclusión”, “innovación”, entre otros. En este estudio, la centralidad la tiene la “innovación” que se visualiza como una categoría omnipresente en los fundamentos de las normativas y regulaciones oficiales. El discurso de la “innovación” trajo de la mano a las escuelas generativas, discurso que interpela la revisión de los marcos teóricos y concepciones que circulan de manera hegemónica. Para ello, se toma como referencia un documento elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis sobre la creación del Nivel Secundario Generativo Rural. En éste se mencionan las conclusiones del “XII Foro Latinoamericano de Educación” en el que se define a la innovación educativa como “la fuerza vital, presente en las escuelas, educadores, proyectos y políticas que es capaz de reconocer las limitaciones de la matriz educativa tradicional”. En ese sentido, la definición de un nuevo horizonte teórico-político dado por la emergencia de la era digital imprimiría la necesidad de implementar la escuela generativa. Este horizonte se convierte en un dispositivo que contribuye a la renovación del sistema capitalista, legitimando el orden social hegemónico. Para ello, se presenta a la escuela generativa en el marco de la políticas tecnológicas de la Provincia de San Luis y; para luego procurar el análisis de las consecuencias que tiene, asumir como marco de referencia a la era digital.

Asimismo, este examen implica la consideración sobre los argumentos que los defensores de las escuelas generativas utilizan al presentarlas como una alternativa a la escuela tradicional.

En una primera aproximación, para estos sectores, aquella se encuentra en crisis y en función de esto, apelan a la reconfiguración tanto de la institución-escuela como del sujeto-docente.

Otra de las líneas de estudio se vincula a los intentos de reconfiguración institucional, que se mencionaba con anterioridad, que se propone indagar la metamorfosis entre la gramática escolar y las nuevas gramáticas laborales. En este sentido, los procesos de reforma educativa recientes tienen como basamento la necesidad de realizar transformaciones en la gramática escolar de las instituciones para el mejoramiento de la calidad educativa. La creciente iniciativa privada al interior de la gestión de estas modalidades despierta el interés por estudiar qué acontece en las relaciones de trabajo docente. En consonancia, los cambios en las formas no se han dado sólo a nivel pedagógico sino también laboral y el Estado ha sido garante de estas desregulaciones. La intencionalidad de esta línea de trabajo se vincula con hacer visible la continuidad y la ligazón entre las actuales modalidades y las que vienen desarrollándose desde la década del noventa. El foco de análisis gravita, fundamentalmente, en torno a la función del Estado.

El examen sobre el aspecto anteriormente mencionado, referido a la función del Estado, ha encaminado el proceso de investigación al análisis sobre los marcos normativos a través de los cuales se formalizan las reformas educativas recientes. De acuerdo con ellos, la mayoría de estas reformas, tales como las escuelas generativas, han adoptado positividad bajo la figura de la “gestión social”. Una de las líneas de análisis ha implicado el repaso sobre la demarcación público-privado, estableciendo comparaciones entre el discurso oficial que encuentra un refuerzo en la Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y las posiciones no oficiales sostenidas por los movimientos sociales, el “progresismo” que reivindica el papel del tercer sector, los educadores populares, los educadores libertarios e incluso los fundamentos de la crítica marxista sobre el rechazo de la noción del Estado como “educador del pueblo”.

Además de la legitimación de las reformas educativas provinciales recientes a través del discurso de la innovación, también se invocan otras consignas. Entre ellas se destaca “la atención a la diversidad” como fundamento de la implementación de las escuelas generativas, Las Escuelas Generativas tratarán de educar atendiendo la diversidad, considerando la existencia de la heterogeneidad en los estudiantes, ya que provienen de diferentes lugares y contextos sociales.¹

¹ Presupuesto 2019, Tomo I, Gobierno de la Provincia de San Luis.

En consecuencia, otra de las líneas de indagación sobre las escuelas generativas se vincula a analizar las estrategias de atención a la diversidad. En función de esto, considerando la reciente adhesión de la Provincia de San Luis por medio de un decreto del año 2018 a la normativa nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I.), surge la pregunta sobre las implicancias que tiene en las escuelas generativas. En este sentido, algunos interrogantes que se presentan y a los que se intentará abordar refieren a las acciones del Estado Provincial respecto a la aplicación de la E.S.I.: ¿El Estado Provincial garantiza la capacitación de los docentes de las escuelas generativas en esta temática? ¿Hay un seguimiento, supervisión, acompañamiento al respecto? ¿Cuáles son los límites y las potencialidades que presenta el formato escolar de las escuelas generativas para avanzar en la educación sexual integral? ¿Qué experiencias se están dando con relación a la implementación de esta ley en las escuelas generativas?

A modo de reflexión final, “empaparse con más barro de la realidad”, aquella definición de María Teresa Sirvent, implica concebir el quehacer investigativo como un proceso de construcción continua, colectivo que, por momentos, como lo insinúa la frase, ensucia, empantana pero que, también contiene nutrientes para hacer germinar otra sociedad que engendre una educación pública preñada del afán insurrecto de usurpar los privilegios de las clases dominantes. La investigación como praxis política, es un incesante andar frente a un mundo que conmueve pero frente al cual no nos encontramos como transeúntes impávidos, contemplándolo:

*A veces no comprendo mi rodar por el mundo
Este medir la tierra, y el camino, y el mar.
Esto que siento simple, se ha tornado profundo.
Voz que ordena mi paso, más allá, más allá.(...)*

*De dónde, llega, entonces, la aventura del viaje,
si nada ha estado lejos, -quizá una cordillera-.
Y esta dulce mentira de mudar los paisajes
que son siempre los mismos: Inviernos, primaveras.*

*A veces no comprendo por qué camino tanto
Si no he de hallar la sombra que el corazón ansía.
Quizá un profundo acorde, profundo como un llanto
He de escuchar un día. He de escuchar un día...*

Atahualpa Yupanqui (1970) *El Andar* (fragmento)

Bibliografía citada

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (2019). *Presupuesto 2019*. Tomo I. Autor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2018). *Secundarios Generativos Rurales. Proyecto de Implementación*. Gobierno de la Provincia de San Luis: San Luis.

DATOS DEL ANUARIO

Anuario de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas

Número I - Diciembre de 2019:

“Construcción de saberes en educación, artes y comunicación”

Liliana Guzmán Muñoz, Emilio Seveso, Paula Morán Maldonado y Claudia García (Compiladores)

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

San Luis - Argentina

Av. Ejército de los Andes 950 - CP: 5700

<http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ANUARIO>

ISSN: 2683-913X